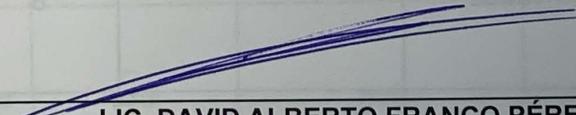


En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día veintitrés de septiembre del dos mil veinticinco, el suscrito Lic. David Alberto Franco Pérez, Director de Gobierno, auxiliado por el Lic. Sebastián Cruz Andrez, Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad, adscritos a la Dirección General de Gobierno en la Alcaldía Álvaro Obregón, de conformidad con la revisión realizada el día veintitrés de septiembre del presente año, en el Parque Ecológico ubicado en la **Calzada de las Carretas, Calzada de los Corceles y Cerrada del Pregonero, Fraccionamiento Colinas del Sur**, en la Alcaldía Álvaro Obregón, parque que cuenta con una superficie de **27,060.037 m<sup>2</sup>, para su custodia, preservación y para salvaguardarlo de intereses extraños**, lo cual se corrobora en términos del acta administrativa de entrega recepción de que se hizo a favor de esta Alcaldía por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario el día 8 de agosto de 2001; fueron detectados y ubicados diversos bienes mostrencos en el referido parque ecológico, por lo que, se ordena la notificación a las personas que acrediten la propiedad de los bienes que se enlistan más adelante, con la finalidad de ser entregados en un término no mayor de veinte días hábiles a partir de la publicación el presente acuerdo a través del estrado electrónico de esta Dirección General de Gobierno.-----

-----**SE ACUERDA Y SE HACE CONSTAR**-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **6, apartado H, y 7, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México**; así como el **artículo 78 fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México**, que establecen el derecho al debido proceso y la obligación de las autoridades de garantizar seguridad jurídica, señalando que la notificación podrá efectuarse por estrado electrónico cuando el interesado no sea localizable en el domicilio señalado, no se hubiere designado domicilio para oír y recibir notificaciones, o bien, se trate de actos que afecten a una pluralidad de personas no determinadas, se procede a publicar el presente acuerdo en el estrado electrónico de la Dirección General de Gobierno, visible en el portal y/o liga <https://aao.cdmx.gob.mx/index.html> donde se ubica el microsítio de la Dirección General de Gobierno, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por el que se notifica a las personas interesadas y que acrediten la propiedad de los bienes mostrencos que se enlistan en el presente acuerdo, con la finalidad de que los mismos sean devueltos; notificación que surtirá sus efectos al décimo sexto día, a partir del día hábil de la fecha de publicación, por lo que, al término de este tiempo serán retiradas dichas constancias del portal antes mencionado; lo que se hace constar para todos los efectos a que haya lugar.-----

**DIRECTOR DE GOBIERNO**



\_\_\_\_\_  
**LIC. DAVID ALBERTO FRANCO PÉREZ**

**COORDINADOR DE FOMENTO A LA GOBERNABILIDAD**

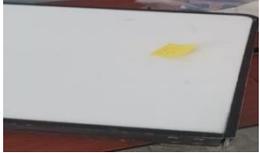


\_\_\_\_\_  
**LIC. SEBASTIAN CRUZ ANDREZ**

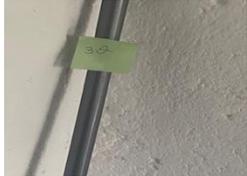
FOLIO	ARTICULO	DESCRIPCIÓN	ESTADO	CANTIDAD	FOTO
1	sillón	1 pieza	mal-regular	1	
2	banca-silla	2 piezas	regular	2	
3	escalera	1 pieza metálica	regular	1	
4	loseta			102	
5	cajas de cartón	vacías		3	
6	cajas de cartón	vacías		8	
7	madera-barra	sin colocar	regular	1	

8	llantas		mal	2	
9	florero			1	
10	pegazulejo	1 bolsa		1	
11	silla	1 acolchonada 2-plegables		3	
12	monitor / mouse		mal	2	
13	modem		mal	1	
14	perforadora	azul	mal	1	
15	multicontacto	negro		1	

16	mesa de madera	mesa chica	regular	1	
17	radio caset-boch	gris	mal	2	
18	bandeja	bandeja con una cartera y colgantes de lona		100	
19	bote de basura			1	
20	mesa metálica, buzón		regular	2	
21	lona	prestamo		1	
22	pizarrón	afuera		1	
23	silla-mesa	blancas / infantil	mal	9-3 1 pieza mesa infantil	

24	mesa- metalica	metal	mal	1	
25	silla desmontable	metal	mal	3	
26	pizarrón		regular	1	
27	escritorio- mesa	madera	mal	2	
28	estante	estante con papeleria	regular	1	
29	tele /stereo	tv, stereo y 2 bocinas	regular-mal	1	
30	jardineria	tipo pala	regular	1	
31	parilla (asador)	verde	regular	1	

32	varios	2 rines 1 volante 1 cubeta 1 bote cemento	regular	5	
33	varios	1 tv, 1 mesa, 2 alarmas	regular	4	
34	varios	ropa	regular	varios	
35	varios	articulos de pintura, jardineria palos, ploters	maltratado	varios	
36	forro metalico	forro metalico para paredes	usado	1 caja	
37	varios	2 tambos 5 paquetes de alambre de puas 3 costales de cal 5 tubos metalicos 1 carretilla 10 varillas	maltratado	varios	
38	puerta	1 pieza	seminueva	1 pieza	

39	mechudo	1 pieza	seminuevo	1 pieza	
40	cubeta	1 pieza	seminueva	1 pieza	
41	bote de basura	4 piezas	seminuevo	4 piezas	
42	escoba de baño	1 pieza	seminueva	1 pieza	
43	cepillo de baño	1 pieza	seminuevo	1 pieza	

44	tabiques (ladrillos)	12 piezas	regular	12 piezas	
45	canasta	1 pieza	nuevo	1 pieza	
46	jabón líquido	1 pieza	nuevo	1 pieza	
47	4 ventanas	4 piezas	seminuevas	4 piezas	
48	zacate	1 pieza	bueno	1 pieza	

49	escobas	12 piezas	maltratado	12 piezas	
50	contenedor	1 pieza	bueno	1 pieza	
51	bote	1 pieza	seminuevo	1 pieza	
52	ropa	ropa usada	maltratado	12 cajas	
53	palas	palas de albañil	regular	5	

54	varilla	tramos de varilla	usada	130 pedazos	
55	pico		usado	1	
56	mazo	mango de madera	usado	1	
57	cerrote	mango de madera	usado	1	
58	botes	20 litros	tapados, vacios y usados	6	

59	carrito	tipo diablito chico	mal estado	1	
60	moscos	truper y sin marca	usados	2	
61	alambre recocido	alambre	usado	2	
62	carretilla	gris con negro	mal estado	1	
63	manguera	diferente color	mal estado	3	

64	rastrillo para pasto	color naranja	regular	3	
65	machete	mango naranja	regular	1	
66	tijeras para podar	diferentes marcas	regular	4	
67	pala de jardin	naranja	regular	1	
68	pinza recoger fruta	verde y roja	una usada y 2 nuevas	3	

69	escoba de abanico	amarilla	usado	2	
70	rodillo	azul	nuevo/palo usado	1	
71	costal de box	negro con blanco	usado	1	
72	recogedor	verde	usado	2	
73	conos	2 azules y 1 anaranjado	mal estado	3	

74	regadera de plastico	anaranjada	usado	1	
75	tornillo	gris	usado	4	
76	botiquin	plastico	usado	2	
77	diurex	3 y 1 masking	usado	4	
78	guantes	tela	usado	6 piezas	

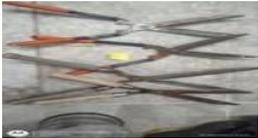
79	mueble de baño	gris	usado	1	
80	macetas	barro	usado	4	
81	banca	tela 4 asientos	mal estado	1	
82	mesa esquinera	madera	mal estado	1	
83	sillas	madera café	mal estado	4	

84	escritorio	lámina	mal estado	1	
85	maquina de escribir	gris	mal estado	1	
86	estuche taladro	con brocas y taquetes	usado	1	
87	esmeril	naranja	nuevo	1	
88	planta de soldar	amarilla	nuevo	1	

89	material de oficina	diurex y marcadores	usado	varios	
90	hojas y folders	4 de hojas y 1 folder	nuevo	5	
91	plonones	rojo	usado	6	
92	microondas	gris	usado	2	
93	cafetera	negra	usado	1	

94	dispensador de agua	blanco	usado	1	
95	vitrina	con varios artículos	usado	1	
96	modular	2 bocinas 1 bufer	usado	1	
97	mesa de centro	madera café	usado	2	
98	televisor	samsung	usado	1	

99	radio	madera	usado	1	
100	caja con gorras	gorra amarilla	nuevas	2 cajas	
101	caja con cable	red	usado	1	
102	chapas para perilla	caja roja	usado	10	
103	alarma vecinal	amarillo	usado	3	

104	impresora	plastico	usado	1	
105	cajonera	amarillo (artículo de perforar)		1	
106	escobas	rosa	usado	6	
107	sillón de carro	completo negro	usado	1	
108	tijeras para podar	varios colores	usado	4	

109	botas de hule	negra	usado	4 pares	
110	piñata	rosa	nueva	1	
111	arco	naranja	usado	1	
112	careta	negra	nueva	1	
113	ropa varia	varia ropa	usado	varios	

114	clinera	vidrio	usado	1	
-----	---------	--------	-------	---	---



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



**ÁLVARO OBREGÓN**  
ALCALDÍA  
2024 - 2027

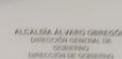
**ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN**  
DIRECCIÓN GENERAL DE  
GOBIERNO  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO



# ESTRADOS

## DIRECCIÓN GENERAL DE GOBIERNO



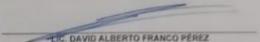


En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día cinco de septiembre del dos mil veinticuatro, el suscrito Lic. David Alberto Franco Pérez, Director de Gobierno, auxiliado por el Lic. Sebastián Cruz Andrés, Coordinador de Fomento a la Gobernabilidad, adscribido a la Dirección General de Gobierno en la Alcaldía Álvaro Obregón, de conformidad con la revisión realizada el día cinco de septiembre del presente año, en el predio ubicado en la Avenida 5 (zona) del mayor número 02 (basestral y dos), en la Colonia Merced Gómez, C.P. 01600, en la Alcaldía Álvaro Obregón, inmueble en custodia y administración de esta demarcación, lo cual se constata en términos del acta administrativa de entrega recepción que se hizo a favor de esta Alcaldía por parte de la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario el 20 de abril de abril de 2017, en donde se detectaron y ubicaron diversos bienes mostruosos en el referido inmueble, se emitió la notificación a las personas que acrediten la propiedad de los bienes que se enlistan más adelante, con la finalidad de ser entregados en un término no mayor de veinte días hábiles a partir de la publicación del presente acuerdo a través de los estrados electrónicos de esta Dirección General de Gobierno.

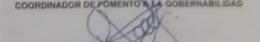
**SE ACUERDA Y SE HACE CONSTAR**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 6, apartado H, y 7, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como el artículo 78 fracción IV de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, que establecen el derecho al debido proceso, y la obligación de las autoridades de garantizar seguridad jurídica, señalando que la notificación podrá efectuarse por estrado electrónico cuando el interesado no sea localizable en el domicilio señalado, no se hubiere designado domicilio para oír y recibir notificaciones, o bien, se trate de actos que afecten a una pluralidad de personas no determinadas, se procede publicar el presente acuerdo en el estrado electrónico de la Dirección General de Gobierno, visible en el portal por internet, a las once horas del día cinco de septiembre del presente año, en el micrositio de la Dirección General de Gobierno, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por el que se notifica a las personas interesadas y que acrediten la propiedad de los bienes mostruosos que se enlistan en el presente acuerdo, con la finalidad de que los mismos sean desahucios, notificación que surtirá sus efectos al décimo sexto día, a partir del día hábil de la fecha de publicación, por lo que el término de este tiempo serán retiradas dichas constancias del portal antes mencionado, lo que se hace constar para todos los efectos a que haya lugar.

DIRECTOR DE GOBIERNO

  
LIC. DAVID ALBERTO FRANCO PÉREZ

COORDINADOR DE FOMENTO A LA GOBERNABILIDAD

  
LIC. SEBASTIÁN CRUZ ANDRÉS



